

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00374

EXPEDICION DEL CDP: 2020/03/10
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION AL CTTO 0075/2020 REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4 MUNICIPIO DE AGUADAS

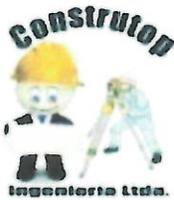
EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2020 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	65,124,144
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		65,124,144


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



Manizales, Marzo 06 de 2020

Calle 58 A # 24 -28 Estrella
Cel. 320 6939832
Manizales- Caldas
Email:construtopingeneria@gmail.com

Señores:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P
Ingeniero
ABEL ROJAS RUBIANO
Supervisor de Zona

CONTRATO: 0075 de 2020.
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A.E.S.P ✓
CONTRATISTA: CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S

OBJETO: REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS- CALDAS.

Asunto: Solicitud adición en tiempo y dinero.

Apreciado Ingeniero, con el fin de dar buen término al contrato mencionado, me permito solicitarle comedidamente adición por valor de \$ 65.124.144 al contrato en mención. De igual forma solicito un plazo de (30) días más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto debido a que al momento de hacer las excavaciones para el alcantarillado se evidencio el deterioro de las losas de pavimento ya que el agua corría por fuera de las tuberías.

Atentamente,

ALVARO CASTAÑO PINEDA
Representante Legal
C.C. 10.252.823

Manizales, Marzo 06 de 2020

Doctor

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO No. 0075 DE 2020

La prorroga y Adición, solicitado por el Contratista según Oficio del 6 de marzo es justificada, si se tiene en cuenta que al ejecutarse la reposición de El Acueducto y Alcantarillado el Pavimento existente se deteriora en su totalidad, dando lugar a la Reposición en Concreto Rígido de toda el área considerada.

Al ejecutarse las reposición de las losas en concreto que conforma la Cuadra determinada en la Calle 5 entre Carreras 3 a 4, se corrige totalmente las infiltraciones producida por aguas superficiales al sub-suelo, dando lugar una mayor durabilidad tanto para las tubería de alcantarillado y acueducto y el Carreteable en concreto rígido.

Con relación a lo anterior, el Plazo que se dispone es Insuficiente y por tal motivo se requiere Solicitar Treinta (30) Días Calendarios a Partir de la Fecha pactada Contractualmente y Una adición de \$ 65.124.144,00/

Por lo Anterior, solicito aprobación de la Solicitud expuesta.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO

Ingeniero de zona.

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: viernes, 06 de marzo de 2020

Objeto de la contratación: ADICIÓN AL CONTRATO No. 0075 DE 2020, CUYO OBJETO: REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.-

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: 1-El Sector de la Calle 5 Carrera 3 a 4, se interviene solamente la red Principal de Alcantarillado en tubería PVC Ondulada de 16", para reemplazar la existente en cemento de 8"; quedando pendiente el cambio de la red de Acueducto en A.C. de 3", para no dejar la Vía con problemas de saturamiento de las masas de tierra y sectores en malas condiciones de transitabilidad. Requiriendo la pavimentación de todo el sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: La necesidad fundamental es la pavimentación de toda la cuadra con localización calle 5 entre carreras 3 a 4, para proteger las redes de Acueducto y alcantarillado y mejorar la movilidad tanto Vehicular como peatonal del sector.

Conveniencia: Al ejecutarse la reposición de las redes de Acueducto y alcantarillado por tubería de mayor durabilidad, es necesario pavimentar el sector para erradicar las infiltraciones producidas por las lluvias y que a la postre inciden en la capacidad portante de las masas del sub-suelo.

Oportunidad: Es oportuno la Reposición de las redes de Acueducto y Alcantarillado para erradicar de forma definitiva las fallas presentadas en el sub-suelo por el saturamiento de las masas de suelo, provocadas por las filtraciones y fugas de aguas residuales y que afectaron la infra-estructura de la vía y la superficie del pavimento.

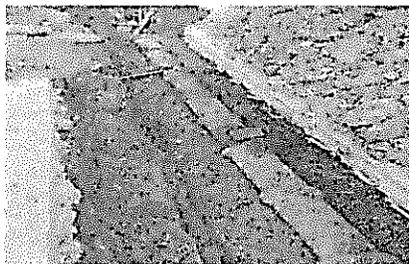
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Las mismas condiciones Pactada en el contrato 0075 de 2020 y las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El ejecutor de las Obras de reposición será EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





SE ANEXA EL RESPECTIVO PRESUPUESTO DE LA ADICIÓN

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: La experiencia será factor habilitante, el Proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el Contratante, en Obras similares (Reposición o construcción de redes de alcantarillado incluido Concreto para pavimentos), de a las especificadas en los formularios de precios y cantidades de obra por un valor mayor o igual al presupuesto Oficial, Máximo de tres (3) Contratos. Para Empresas de servicios Públicos Domiciliarias o entidades estatales, para lo cual deberá Anexar Copia del Certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual 2020	Vigencia futura 2021	Total Total vigencias
65.124.144	-	65.124.144

Cod. Rúbro	Nombre Rúbro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA , PLANTAS REDES Y BOCATOMAS	65.124.144
Total CDP		65.124.144

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	Sí aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV.	No aplica												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="212 905 927 1031"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Sí aplica
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Tramitar ante Planeación Municipal, Tránsito Municipal, Secretaría de Gobierno de cada Municipio donde se efectúen las Obras los Correspondientes Permisos o Licencias, por ocupación e intervención de Vías y espacios Públicos etc.	Sí aplica

Socializar a los habitantes del sector o sectores con relación a los trabajos a ejecutar y la intervención de Domiciliarias existentes, de los alcances de las Obras y los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución. Los registros y detalles serna consignados en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos.	Si aplica
Señalar las Areas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los terminos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como afectacion a la movilidad del sector.	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	SECCIONAL: AGUADAS, CALDAS. - PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.-
Plazo de ejecución	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DEL PLAZO CONTRACTUAL.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA PARCIAL Y ACTA DE CUMPLIMIENTO
---------------	-------------------------------------

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	--

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica
En los Municipios donde aplique autoriza a Empocaldas a realizar el descuento de Reteica	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor ABEL ROJAS RUBIANO	Cargo del supervisor INGENIERO DE ZONA
---	---

GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN



EMPOCALDAS S.A. E. S. P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DECALDAS
SECCIONAL AGUADAS - CALDAS -

OBJETO: ADICION AL CONTRATO No. 0075, CUYO OBJETO: LA REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE MUNICIPIO: AGUADAS, CALDAS.-
PRESUPUESTO: ABEL ROJAS RUBIANO
FECHA: AGUADAS, FEBRERO 20 DE DE 2020

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: ADICION AL CONTRATO No. 0075, CUYO OBJETO: LA REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	m2	157,18	7.680	1.207.120
1.2	Señalización Vertical preventivas (Desvio, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	1,50	177.779	267.024
1.4	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	0,00	525.000	0
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	31,26	99.139	3.099.351
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	0,94	80.120	75.483
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	4,45	90.075	400.970
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	107,56	28.344	3.048.644
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	42,54	25.709	1.093.778
4,2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	28,36	29.930	848.749
4,3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m2	0,00	26.733	0
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	14,76	21.105	311.561
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	28,34	80.279	2.274.797
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	4,45	68.855	306.509
6,2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, prorot.	m3	33,44	151.187	5.055.302
6,3	Suministro e instalacion Sustinucion en arena para tuberías y atraques.	m3	0,00	78.273	0
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	0,00	1.522.447	0
7.2	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi	Und	0,00	603.395	0
7.3	Suministro e Instalacion de tubería de 10". Incluye manejo de aguas y transportes	ml	0,00	69.001	0
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	0,00	7.492	0
8.2	Pavimento en rigido de MR 42. de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, Mezcladora de 1 saco	m3	24,87	822.490	20.456.945
8.3	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	722.610	0



EMPOCALDAS S.A. E. S. P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DECALDAS
SECCIONAL SALAMINA - CALDAS -

OBJETO: ADICION AL CONTRATO No. 0075, CUYO OBJETO: LA REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE
MUNICIPIO: AGUADAS, CALDAS.-
PRESUPUESTO: ABEL ROJAS RUBIANO
FECHA: AGUADAS, FEBRERO 20 DE DE 2020

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: ADICION AL CONTRATO No. 0075, CUYO OBJETO: LA REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
8.4	Acero para conformacion de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 7/8" L= 0,35 m separacion 0,30 m, 1/2" L=1,00 m, Canastill 1/4"	Kgs	458,50	5.340	2.448.381
8.5	Corte y sellado de junta de pavimento rigido con material elastoplastico.	ml	163,07	8.555	1.395.023
8.6	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	880,10	4.648	4.090.691
8.7	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	4,48	581.803	2.603.609

COSTO DIRECTO

48.983.937

ADMINISTRACION	%	25	48.983.937	12.245.984
IMPREVISTO	%	2	48.983.937	979.679
UTILIDADES	%	5	48.983.937	2.449.197

SUMA ANTES I.V.A				64.658.797
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	2.449.197	465.347

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES

65.124.144

ABEL ROSAS R.

ADICIÓN Y PRÓRROGA N 01 AL CONTRATO 075 DEL 2020 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4 MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. SÚSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRUTOP INGENIERÍA LTDA.

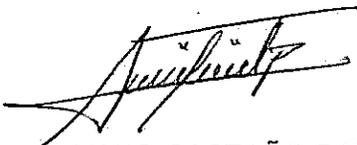
VALOR CONTRATO: \$ 130.250.482 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 65.124.144 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR TOTAL: \$ 195.374.626 INCLUIDO AIU E IVA

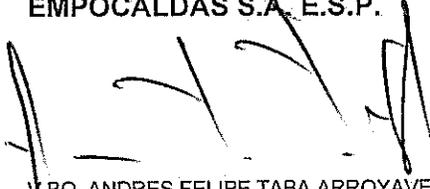
Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ALVARO CASTAÑO PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía **10.252.823** de Manizales, Caldas, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando en Representación Legal de **CONSTRUTOP INGENIERÍA LTDA.** que para efectos de la presente adición y prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición y prórroga N° 01 al contrato No. 075 de 2020 suscrito entre las partes el día 19 de febrero de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 075 de 2020, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 08 de abril de 2020. 2) Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el ingeniero de zona y el jefe del Dpto. de Operación y Mantenimiento del 06 de marzo de la presente anualidad manifiestan que: "El sector de la calle 5 carrera 3 a 4, se interviene solamente la red principal de alcantarillado en tubería PVC ondulada de 16" para reemplazar la existente en cemento de 8", quedando pendiente el cambio de la red de acueducto en A.C. de 3" para no dejar la vía con problemas de saturamiento de las masas de tierra y sectores en malas condiciones de transitabilidad; requiriendo la pavimentación de todo el sector y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector. La necesidad fundamental es la pavimentación de toda la cuadra con localización calle 5 entre carreras 3 a 4, para proteger las redes de acueducto y alcantarillado y así mejorar la movilidad tanto vehicular como peatonal del sector, al ejecutarse la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado por tubería de mayor durabilidad, es necesario pavimentar el sector para erradicar las infiltraciones producidas por las lluvias y que a la postre inciden en la capacidad portante de las masas del subsuelo. Es oportuna la reposición para erradicar de forma definitiva las fallas presentadas en el subsuelo por el saturamiento de las masas de suelo, provocadas por las filtraciones y fugas**

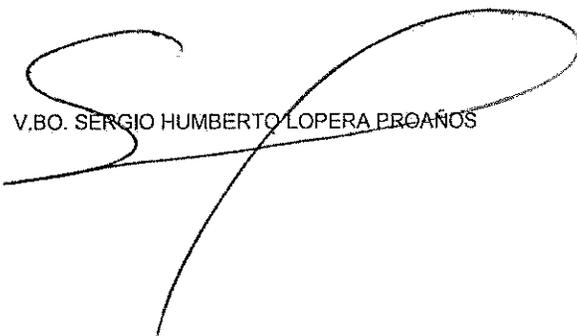
de aguas residuales y que afectaron la infraestructura de la vía y la superficie del pavimento". 3) Que la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 00374 del 10 de marzo de 2020, bajo el rubro de apropiación número 230101030501 y con denominación "Rehabilitación Infraestructura, Plantas, Redes y Bocatomas". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese el contrato 075 de 2020 en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$65.124.144) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 075 de 2020 **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar en valor y tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **18 MAR 2020**


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


ALVARO CASTAÑO PINEDA
R.L. CONSTRUTOP INGENIERÍA LTDA
Contratista


V.BO. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


V.BO. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS


Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



**FORMATO LEGALIZACIÓN CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA N 1**



CONTRATO 075 DE 2020

OBJETO REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

PLAZO 75 DÍAS CALENDARIO DESE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CON PRÓRROGA N 1

MUNICIPIO AGUADAS, CALDAS

VALOR \$195.374.626

CONTRATISTA CONSTRUTOP INGENIERÍA LTDA

NIT 900.037.096-1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101043441

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101033257

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	24-feb-20	9-ago-20	\$ 58.612.387,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	24-feb-20	9-may-23	\$ 39.074.925,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 39.074.925,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	24-feb-20	9-ago-20	\$ 58.612.387,80

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 075 DE 2020 EN LO REFERENTE A GARANTÍAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

01 ABR 2020

WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101043441	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
19 03 2020	24 02 2020		00:00	09 04 2025		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 890364

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-0
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0075 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILALDO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	24/02/2020	09/07/2020	\$58,612,387.80	\$39,075,145.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/02/2020	09/04/2023	\$39,074,925.20	\$26,050,097.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$39,074,925.20	\$26,050,097.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO 075 DE 2020, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR ADICION \$ 65.124.144

VALOR PRIMA NETA \$ *****277,446.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****54,044.00	TOTAL A PAGAR \$ *****338,491.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****136,762,238.20	PLAN DE PAGOS CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-45-101043441

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-45-101043441		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
19	03	2020	24	02	2020	00:00	09	04	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-				
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 890394	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

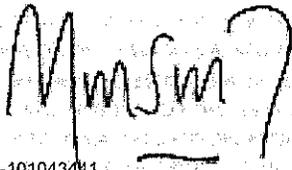
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 886708	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101043441

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

INESGALLEGO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES	SUCURSAL MANIZALES	COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101043441	ANEXO 4
-----------------------------------	-----------------------	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 03 2020	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 02 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 05 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA
---	---	----------------------	---	----------------------	--------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-1
DIRECCIÓN: CL.46 A NRO. 20 - 55	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8903941

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8867090

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0075 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILALDO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

*CLAUSULAS ADICIONALES, VER HOJA ANEXA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	24/02/2020	09/08/2020	\$58,612,387.80	\$58,612,387.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/02/2020	09/05/2023	\$39,074,925.20	\$39,074,925.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$39,074,925.20	\$39,074,925.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO 075 DE 2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,474.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,220.00	\$ *****32,694.00	\$ *****136,762,238.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

(Handwritten signature)

42-45-101043441

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

INESGALLEGO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101043441		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	ANEXO DE PRORROGA
19	03	2020	24	02	2020	00:00	09	05	2025	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-	
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 890394

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 886708

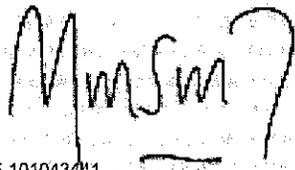
ADICIONAL:

CLAUSULA: ESTABILIDAD

EL AMPARO DE ESTABILIDAD EMPEZARA SU VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101043441

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

INES GALLEGOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-G

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101043441		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 03 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 02 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 05 2025			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-	
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 890394

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 886708

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101043441

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

INESGALLEGO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NÓ.PÓLIZA 42-40-101033257		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 18	MES 03	AÑO 2020	VIGENCIA DESDE DÍA 24	MES 02	AÑO 2020	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 09	MES 07	AÑO 2020	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.095-1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 890.94.		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867180		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0075 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILALDO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 2 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/02/2020	09/07/2020	\$ 58,612,388.00	\$ 39,075,145.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PORROGA No. 01 AL CONTRATO 075 SDEL 2020, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****18.145.00	\$ *****2,000.00	\$ *****3,827.00	\$ *****23.973.00	\$ *****58,612,388.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101033257

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Flanjas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101033257		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 18 03 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 24 02 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 09 07 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 890394		

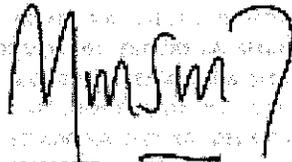
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 886708		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACIARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-40-101033267

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033257		ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
18 03 2020	24 02 2020		00:00	09 08 2020			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096 1			
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 890354		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-5			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867020		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NUMERO 0075 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, RELACIONADO CON REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	24/02/2020	09/08/2020	\$58,612,388.00	\$58,612,388.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO 075 DEL 2020, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE DEL AMBARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****14.934.00	\$ *****2.000.00	\$ *****3.217.00	\$ *****20.151.00	\$ *****58.612.388.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101033257

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957D

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101033257		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 18	MES 03	AÑO 2020	DÍA 24	MES 02	AÑO 2020	00:00	DÍA 09	MES 08	AÑO 2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA.							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.037.096-				
DIRECCIÓN: CL 46 A NRO. 20 - 55						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 890394		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 886708		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTÓ ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELÉFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmento

42-40-101033267

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF019957D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

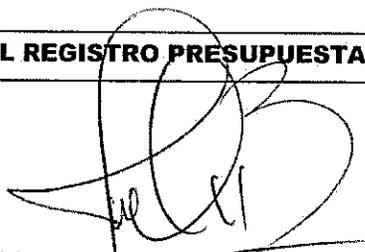
NUMERO 000372

FECHA DE EXPEDICION 2020/04/01
CERTIFICADO DISPON. NRO -000374
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N° 01 CONTRATO N° 0075 DE 2020 REPOSICION, OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO MUNICIPIO AGUADAS
BENEFICIARIO CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA
C.C NRO 900037096

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	65,124,144
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		65,124,144

PLAZO DE EJECUCION 75 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

Manizales, 01 de abril de 2020.

**SEÑOR
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Adición y Prórroga N 1 contrato 075 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de la Adición y Prórroga N 1 al Contrato de Obra N° 075 de 2020, cuyo objeto es: **REPOSICIÓN, OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO, EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 3 A 4, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA** Y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **CONSTRUTOP INGENIERIA LTDA**
Dirección: Manizales

Adjunto los documentos para tener en cuenta en su ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia de la adición y prórroga.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente



Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

